

## CONVOCATORIA CAS N.º 019-2025-UGEL-CHUMBIVILCAS

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL AÑO 2025

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas conforme a la RM N.º 003-2025-MINEDU, Norma Técnica, denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025": realiza la presente convocatoria de plazas al proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal que prestará servicios en los programas de intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2025, la RM N.º 003-2025-MINEDU y en cumplimiento de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 (en adelante, Ley N.º 32185).

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

- 1.1. Contratar personal para CEBE "Niño Jesús" del distrito de Santo Tomás, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:



| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. |          |                       |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|--------------------------------------|
| TIPO DE TRABAJADOR/CARGO                                                                                           | CANTIDAD | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PERIODO                              |
| Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE                | 1        | NIÑO JESÚS            | A partir del mes de octubre de 2025. |
| TIPO DE TRABAJADOR/CARGO                                                                                           | CANTIDAD | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PERIODO                              |
| Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana (PRITE) | 1        | PRITE - NIÑO JESÚS    | A partir del mes de octubre de 2025. |

- 1.2. Contratar personal para la SEDE UGEL Chumbivilcas **PERSONAL DE VIGILANCIA (itinerante)**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC |          |                                       |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| TIPO DE TRABAJADOR/CARGO                                                                      | CANTIDAD | I.E.                                  | PERIODO                              |
| Personal de Vigilancia                                                                        | 1        | Itinerante (SEDE UGEL – Chumbivilcas) | A partir del mes de octubre de 2025. |



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 1.3. Contratar personal para **IIEE FOCALIZADAS DE NIVEL PRIMARIO**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

| TIPO DE TRABAJADOR / CARGO           | CANTIDAD | I.I.EE.                   | PERIODO                              |
|--------------------------------------|----------|---------------------------|--------------------------------------|
| Personal de limpieza y mantenimiento | 1        | 56264 DE OCHOCCARCCO ALTO | A partir del mes de octubre de 2025. |



## II. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas

## III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Constitución política del Perú
- 3.2 Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.4 Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 3.5 Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- 3.6 Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 3.7 Resolución Ministerial N.º 003-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"
- 3.8 Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

## IV. DE LA SELECCIÓN Y DE LAS COMISIONES

- 4.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el Procedimiento del proceso de contratación de acuerdo a la Resolución Ministerial N.º 003-2025-MINEDU y el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.2 Para el Caso de los puestos de intervenciones y acciones pedagógicas, la Comisión Evaluadora en la UGEL, estará conformada por:
  - **Presidente:** Director / Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
  - **Secretario Técnico:** Jefe del área de Administración o el que haga sus veces, o el representante que éste designe.
  - **Un especialista** del nivel inicial y secundaria, responsables de intervenciones pedagógicas.
- 4.3 Para el caso de **intervenciones pedagógicas**. Se considera lo siguiente:
  - a) **PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** Los resultados de esta evaluación tendrán carácter **eliminatorio**, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección.
  - b) **Inscripción de Postulantes:**

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán ingresar la solicitud correspondiente con el formato FUT (Formulario Único de Trámite) de manera física y presencial por la Oficina de Trámite Documentario de Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas en el siguiente horario a partir de las 08:30 horas a 13:00 horas



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

señalado en el numeral 4.3, literal c) de la presente convocatoria, así mismo deberá de precisar el cargo al que postula, caso contrario será depurado.

c) **Presentación de expediente del postulante**

- FUT solicitando postular a la convocatoria CAS intervenciones, especificando el cargo que postula.
- Fotocopia de DNI, vigente.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 01.
- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para evaluar los criterios establecidos conforme a cada puesto que postula (la experiencia general y específica se sustenta con RD, adenda y las respectivas boletas de pago), los certificados que sustente su formación profesional deben tener una antigüedad no mayor a 5 años.
- De ser el caso certificado de discapacidad otorgado por médicos certificados.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las FFAA o deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.

**Nota:** la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

d) **PARA LA ENTREVISTA PERSONAL:** Se considerarán a los postulantes que aprueben la evaluación curricular. La entrevista se realizará considerando lo siguiente:

- Conocimientos de las funciones del puesto
- Conocimientos de la Cultura local del ámbito al que se presenta.
- Resolución de casuísticas sobre situaciones referidas al ejercicio de su rol.

V. **INSCRIPCION DEL POSTULANTE**

Las personas que deseen participar en el presente concurso, deberán ingresar el expediente por mesa de partes presencial en la **SEDE de la UGEL Chumbivilcas**, según las fechas establecidas en el presente cronograma. Además de cumplir los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos.

VI. **DEL PUNTAJE Y PESO DE CADA ETAPA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS**

| ETAPA DEL CONCURSO         | PUNTAJE MÍNIMO              | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------------------------|-----------------------------|----------------|
| Evaluación curricular (EC) | --                          | 70             |
| Entrevista personal (EP)   | --                          | 30             |
| <b>Puntaje final</b>       | <b>Resultado del factor</b> |                |

\*La evaluación técnica será acorde al perfil solicitado

A) **PUNTAJE FINAL**

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

$$\text{Puntaje final} = (\text{EC}) + (\text{EP})$$

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## VII. DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| ETAPAS DEL PROCESO                                            | FECHA                                                     | RESPONSABLES                        |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Aprobación de la convocatoria                                 | 15 de septiembre del 2025                                 | Oficina de Recursos Humanos de UGEL |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo     | Del 15 al 19 de septiembre del 2025                       | Funcionario designado               |
| <b>CONVOCATORIA</b>                                           |                                                           |                                     |
| Publicación de la convocatoria en la Web                      | 18 de septiembre del 2025                                 | Oficina de Recursos Humanos de UGEL |
| Presentación de la hoja de vida documentada                   | Del 18 al 23 de septiembre del 2025                       | Postulante                          |
| <b>SELECCIÓN</b>                                              |                                                           |                                     |
| Evaluación de la hoja de vida                                 | 24 de septiembre de 2025                                  | Comisión de UGEL                    |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida | 24 de septiembre de 2025<br>(A partir de las 17:00 horas) | Comisión de UGEL                    |
| Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.    | 25 de septiembre de 2025                                  | Postulante / Comisión de UGEL       |
| Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.      | 26 de septiembre de 2025<br>(de 08:30 am hasta 10:00 am)  | Postulante / Comisión de UGEL       |
| Publicación de resultados APTOS para entrevista personal.     | 26 de septiembre de 2025<br>(A partir de las 17:00 horas) | Comisión de UGEL                    |
| Entrevista Personal                                           | 29 de septiembre de 2025<br>(a partir de 16:00 pm)        | Comisión de UGEL                    |
| Resultados finales                                            | 30 de septiembre de 2025<br>(16:00 pm)                    | Comisión de UGEL                    |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>                    |                                                           |                                     |
| Adjudicación y suscripción del contrato                       | 30 de septiembre de 2025<br>(17:00 pm)                    | Oficina de Recursos Humanos de UGEL |

\*La presentación de expedientes es excluyente (solo se puede presentar a una plaza de la convocatoria), caso contrario serán depurados.

Santo Tomas, setiembre de 2025

Se adjunta:

✓ Anexo 1.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CHUMBIVILCAS  
Dr. Freddy E. Incarro Churata  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
U.E. N° 305 UGEL CHUMBIVILCAS  
Lic. L. Francisco Mejía Guadamur  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
NIVEL SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CHUMBIVILCAS  
ESPECIALISTA EBR  
FREDRICH CORPUNA CARRILLO

Grupo 3  
Guillermo Esabote Pablo  
Educ. Inicial.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N.º 01

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..... Identificado(a) con DNI / C.E.  
Nº ..... y con domicilio en ..... Distrito de  
....., provincia de ....., Departamento de .....

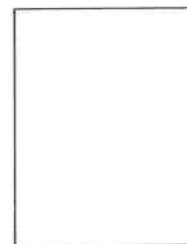
#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988, N° 30794 y N° 30901.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado o impedido para contratar con el Estado.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales al momento de postular.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula.
- ✓ Gozar de buena salud para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- ✓ No haber sido denunciado, estar procesado, sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- ✓ La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

Santo Tomás, ..... de septiembre del 2025



Huella digital

Firma

DNI N° .....

